



HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. ADMINISTRACIÓN 2015-2018

ACTA No. 023

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos, del día 02 dos de junio del año 2016 dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Palacio Municipal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo 2015-2018, el Ciudadano José Juventino López Ayala, en su carácter de Presidente Municipal y el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Servín Villanueva, Síndico Municipal, así como los Regidores Ciudadanos José de Jesús Barragán Quiroz, Virginia Vázquez Mojica, Profesor Gerardo Reyes López, Licenciada Noemí Márquez Márquez, Ingeniero Saúl Efraín Alcalá Puga, Ma. Fernanda Villalpando Mojica, Profesor Mariano Trujillo Morales y Ma. Del Carmen Balleza Pérez quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Licenciado Roberto García Urbano, quien da fe pública en este acto, con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. En uso de la voz el Ciudadano C. José Juventino López Ayala, Presidente Municipal, declara abierta la sesión desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal, el Secretario de Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, estando presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, por lo cual se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato el ciudadano Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la sesión ordinaria número 023, el cual se hizo del conocimiento de los miembros del Honorable Ayuntamiento con anterioridad, mismo que es aprobado por unanimidad de 10 diez votos a favor su contenido. -----

TERCERO.- Aprobación de actas número 021 y 022. Aprobándose por unanimidad de 10 diez votos a favor el contenido de las mismas y estampando sus firmas para la debida constancia. -----

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'R', 'H', 'K', 'M', 'R', 'NH'.

Large handwritten signatures at the bottom of the page.

CUARTO.- Intervención del **Lic. Luis Mauricio Sierra González**, Director de Desarrollo Urbano, con el fin de poner a consideración de los miembros del Pleno los siguientes puntos: -----

1.- El **C. Miguel Márquez Hernández** solicita permiso de uso de suelo para "**Construcción de bodega para almacenamiento de materia prima de la industria del calzado**" en el domicilio ubicado en calle Álvaro Obregón número 110 norte, colonia de El Carmen, perteneciente a este Municipio, por lo que presenta solicitud por escrito para permiso de uso de suelo, mapa de ubicación, escritura pública ratificada ante la fe del notario público número 1 Lic. José Luis B. Godínez Ledesma, reporte de inspección emitido por la dirección de Desarrollo Urbano, vistos buenos por parte de Protección Civil y Medio Ambiente y Ecología, así como planos arquitectónicos aprobados. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada de San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, se encuentra en una zona de uso de suelo habitacional de densidad baja (H1) compatible con usos de suelo permitidos y/o condicionados, y uso prohibido a industria. **Expuesto** lo anterior los integrantes del Cabildo conforme a lo establecido en el artículo 76 fracción II inciso h) de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato **aprueban** por unanimidad de 10 votos a favor, otorgar al **C. Miguel Márquez Hernández** el permiso de uso de suelo exclusivamente para "**Construcción de bodega para almacenamiento de materia prima de la industria del calzado**" en el domicilio señalado anteriormente, así mismo en caso de que se le dé un uso de suelo distinto al autorizado por este Ayuntamiento, se tendrá por revocado el mismo. -----

2.- El **C. Moisés López Rodríguez** solicita permiso de uso de suelo para "**venta a mayoreo y menudeo de artículos para el hogar**" en el domicilio ubicado en Camino al Fraccionamiento El Refugio o calle Esmeralda s/n, colonia Las Aguilillas, perteneciente a este Municipio, por lo cual presenta identificación oficial del vendedor y comprador, contrato de promesa de compra - venta de la propiedad ratificada ante la fe del notario público número 1 Lic. José Luis B. Godínez Ledesma. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada de San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, se encuentra en una zona de Preservación Agrícola (PA), compatible con usos de suelo permitidos y/o condicionados. **En atención** a lo solicitado este Cuerpo Colegiado **aprueba** por unanimidad de 10 votos a favor otorgar al **C. Moisés López Rodríguez** el permiso de uso de suelo solicitado. Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 76 fracción II inciso h) de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato. -----

3.- La **C. Julia Ríos Cruz** solicita hacer valer el **DERECHO DEL TANTO EN CASO QUE ASÍ CONVINIERE AL MUNICIPIO** conforme a la Ley Agraria y lo dispuesto en la Ley General de Asentamientos Humanos, **sobre la parcela número 78 Z-1 P-1/7 con título de propiedad 000000018186 del ejido Purísima del Rincón, misma que tiene una superficie de 0-54-36.27**, por lo cual presenta copia de título de propiedad, solicitud por escrito, identificación oficial, constancia registral y mapa de ubicación. **Una vez analizado** lo anterior este Honorable Ayuntamiento manifiesta **no tener ningún interés en adquirir el inmueble descrito líneas arriba por lo cual acuerda por unanimidad de 10 votos NO EJERCER EL DERECHO DEL TANTO**. Así mismo se instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano, notifique el presente acuerdo al interesado. -----

4.- El **C. Alfredo Fonseca Jiménez** solicita hacer valer el **DERECHO DEL TANTO EN CASO QUE ASÍ CONVINIERE AL MUNICIPIO** conforme a la Ley Agraria y lo dispuesto en la Ley General de Asentamientos Humanos, **sobre la parcela número 66 Z-1 P-1/2 con título de propiedad 000001000859 del ejido Purísima del Rincón, misma que tiene una superficie de 7-10-26.490** por lo cual presenta copia de título de propiedad, solicitud por escrito, identificación oficial, constancia registral y mapa de ubicación. **Una vez analizado** lo anterior este Honorable Ayuntamiento manifiesta **no tener ningún interés en adquirir el inmueble descrito líneas arriba por lo cual acuerda**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NMM

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

por unanimidad de 10 votos **NO EJERCER EL DERECHO DEL TANTO**. Así mismo se instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano, notifique el presente acuerdo al interesado. -----

QUINTO.- Intervención de la C.P. Cristina Irazú Fuentes Cisneros, Encargada de Recursos Humanos, con la finalidad de exponer asuntos varios relativos a su dependencia: -----

1.- Solicita a este Honorable Ayuntamiento aprobación de recurso por la cantidad de **\$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.)** los cuales serán empleados para la realización del festejo con motivo del "Día de la Secretaria", así mismo los gastos generados serán erogados de las siguientes partidas todas del presupuesto asignado a Presidencia Municipal: "**Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades**" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-2000-2200-2212-00-00; "**Otros arrendamientos**" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3200-3291-00-00; "**Gastos de orden social y cultural**" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3800-3821-00-00; "**Contratación de Otros Servicios**" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3100-3192-00-00. En atención a lo solicitado este Cuerpo Colegiado **aprueba** por unanimidad de 10 votos a favor destinar la cantidad de hasta **\$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.)** para los fines propuestos. -----

2.- Por otro lado la Encargada de Recursos Humanos, informa el Pleno que se realizó la **primera modificación a los Manuales de Funciones**, que corresponden a cada una de las áreas que conforman la presente administración 2015-2018, quedando dicha modificación con fecha del 20 de mayo del año que transcurre. De lo anterior los integrantes del Cabildo se dan por enterados. -----

SEXTO.- El C.P. Héctor Muñoz Porras, Tesorero Municipal expone ante los miembros del Ayuntamiento, un **informe del estado de posición financiera** correspondiente al **primer trimestre del ejercicio fiscal 2016**, el cual incluye el Estado de Resultados, Estado de Situación Financiera y Balanza de Comprobación, así mismo informa que en fecha 20 de mayo del año en curso se remitió al Congreso del Estado la Cuenta Pública, correspondiente al trimestre Enero-Febrero-Marzo del presente año 2016, cumpliendo así con lo establecido en el artículo 130 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. En relación a lo antes expuesto, los miembros del Ayuntamiento se dan por enterados, así mismo se le instruye al Tesorero Municipal para que continúe realizando la remisión de la Cuenta Pública en tiempo y forma. -----

SEPTIMO.- El Presidente Municipal **C. José Juventino López Ayala**, con fundamento en el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato pone a consideración de los miembros del Honorable Ayuntamiento para su análisis y en su caso aprobación las siguientes iniciativas: -----

a).- Presenta la iniciativa del "**REGLAMENTO DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.**". En lo conducente el Órgano Colegiado, después de analizar el citado Reglamento **aprueban** por unanimidad de 10 votos los siguientes acuerdos: -----

Primero: Abrogar el REGLAMENTO DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato, número 24 segunda parte de fecha 10 de febrero del año 2009. -

Segundo.- Aprueban la iniciativa: de "**REGLAMENTO DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.**" -----

Tercero.- Ordenan su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para que surta los efectos legales y administrativos conducentes. -----

b).- Presenta la iniciativa de "**REGLAMENTO INTERIOR DE LA**

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'NHM', 'DR', and several illegible signatures.]

[Large handwritten signatures at the bottom of the page.]

COORDINACIÓN DE JUECES CALIFICADORES DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO". En lo conducente el Órgano Colegiado, después de analizar el citado Reglamento **aprueban** por unanimidad de votos los siguientes acuerdos: -----

Primero: Derogar todas las disposiciones anteriores que se opongan a los preceptos contenidos en el presente Reglamento. -----

Segundo.- Aprueban la iniciativa de **"REGLAMENTO INTERIOR DE LA COORDINACIÓN DE JUECES CALIFICADORES DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO"**. -----

Tercero.- Ordenan su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para que surta los efectos legales y administrativos conducentes. -----

c).- Presenta la iniciativa del **"REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO"**. En lo conducente el Órgano Colegiado, después de analizar el citado Reglamento **aprueban** por unanimidad de 10 votos los siguientes acuerdos: -----

Primero: Derogar todas las disposiciones anteriores que se opongan a los preceptos contenidos en el presente Reglamento. -----

Segundo.- Aprueban la iniciativa de **"REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO"**.-----

Tercero.- Ordenan su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para que surta los efectos legales y administrativos conducentes. -----

d).- Presenta la iniciativa del **"REGLAMENTO INTERIOR DE LA COORDINACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS (CAE) DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO"**. En lo conducente el Órgano Colegiado, después de analizar el citado reglamento **aprueban** por unanimidad de 10 votos los siguientes acuerdos: -----

Primero: Derogar todas las disposiciones anteriores que se opongan a los preceptos contenidos en el presente reglamento. -----

Segundo.- Aprueban la iniciativa del **"REGLAMENTO INTERIOR DE LA COORDINACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS (CAE) DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO"**. -----

Tercero.- Ordenan su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para que surta los efectos legales y administrativos conducentes. -----

OCTAVO.- Se hace presente ante los integrantes de este Honorable Cuerpo Colegiado el **Lic. Fernando Liberio Vallejo Bravo, Comandante en Jefe del Cuerpo de Bomberos de Purísima del Rincón, Gto., A.C.** con el fin de presentar un informe de actividades ello con el objeto de brindar un amplio panorama de la operatividad y el manejo de los recursos de esa asociación civil, en el cual da a conocer la cobertura de servicios prestados y atención a emergencias, el estado de fuerza, los recursos económicos, las necesidades y áreas de oportunidad, dicha información se integra a la presente acta como anexo número "uno" para su debida constancia. Así mismo informa que recientemente se realizó el cambio de la mesa directiva, misma que quedó conformada de la siguiente manera: Fernando Liberio Vallejo Bravo, Comandante en Jefe; Josué Ismael Mendoza Romo, Capitán; Roberto Carlos León Aguirre, Teniente; y Edgar Fernando Cisneros Hernández, Sargento. De lo anterior expuesto los integrantes del Pleno se dan por enterados así mismo **aprueban** por unanimidad de 10 votos a favor, otorgar un donativo por la cantidad de **\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.)**, a este Cuerpo de Bomberos, monto que será erogado de la partida **"Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro"** con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4400-4451-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

NOVENO.- El Presidente Municipal **C. José Juventino López Ayala**, con fundamento en el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato pone a consideración de los miembros del Honorable Ayuntamiento para su análisis y en su caso aprobación la iniciativa del **"REGLAMENTO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO. En lo conducente el Órgano Colegiado, después de analizar el citado Reglamento **aprueban** por unanimidad de 10 votos los siguientes acuerdos: -----

Primero: Derogar todas las disposiciones anteriores que se opongan a los preceptos contenidos en el presente Reglamento. -----

Segundo.- Aprueban la iniciativa de "**REGLAMENTO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO.**" -----

Tercero.- Ordenan su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para que surta los efectos legales y administrativos conducentes. -----

DÉCIMO.- Escrito que presenta la C.P. Adriana Jackeline Ledesma Flores, en su carácter de Apoderada Legal de la empresa "**SEGAVLIM SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.**", con domicilio fiscal en calle Guatemala número 501, colonia Tabachines, en la ciudad de Irapuato, Guanajuato, mediante el cual solicita la anuencia para poder prestar los servicios de Seguridad Privada en este Municipio, en la modalidad de: "*Protección y vigilancia de bienes*" y "*Protección y vigilancia de personas*", así mismo se informa que el expediente que integra la empresa ya mencionada, ha sido analizado por la Dirección de Seguridad Pública, cumpliendo con su documentación en regla para poder ofrecer sus servicios. **Al** respecto los miembros del Pleno, por unanimidad de 10 votos **aprueban** otorgar la anuencia de esta Autoridad Municipal, a la empresa "**SEGAVLIM SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.**" para que preste los servicios de Seguridad Privada dentro de este Municipio, en las modalidades que se indican líneas arriba. -----

DÉCIMO PRIMERO.- El Secretario de Ayuntamiento Lic. Roberto García Urbano da lectura a las siguientes iniciativas: -----

a) La Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, mediante oficio circular número 45 remiten a este Ayuntamiento el acuerdo aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, mediante el cual se **formula un respetuoso exhorto** a los Ayuntamientos de los 46 municipios del Estado de Guanajuato, a efecto de que **actualicen la información concerniente al Atlas de Peligros y Riesgos**. **Al** respecto los integrantes del Pleno se dan por enterados. -----

b) La **Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura** del Honorable Congreso del Estado, mediante oficio circular número 11 remiten a este Ayuntamiento la iniciativa formulada por el diputado Alejandro Trejo Ávila, de la representación parlamentaria del Partido Nueva Alianza, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la **Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios**. Lo anterior a efecto de que se remitan a esa comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. **Una** vez que es analizada dicha iniciativa, los integrantes del pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma. -----

c) La **Comisión de Juventud y Deporte** del Honorable Congreso del Estado, mediante oficio circular número 48 remiten a este Ayuntamiento la propuesta de punto de acuerdo a efecto de formular un respetuoso exhorto a los municipios del Estado para que **generen una dependencia, un organismo desconcentrado o una entidad paramunicipal para dar cumplimiento a la Ley para la Juventud del Estado de Guanajuato**, presentada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, o en su caso informar si se cuenta con alguna dependencia o entidad que atienda los asuntos de las y los jóvenes y cuál es el presupuesto que tiene asignado para estos efectos. **Por** lo anterior y en virtud de que en este municipio se cuenta con la Coordinación de Juventud, se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento de respuesta a la circular enviada por la Comisión de Juventud y Deporte del Honorable Congreso del Estado. -

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller one in the middle, and a large 'A' on the right. There are also vertical initials on the right margin: 'R', 'S', 'K', 'ML', 'A', 'NHM', and '77'.

d) La Comisión de Juventud y Deporte del Honorable Congreso del Estado, mediante oficio circular número 49 remiten a este Ayuntamiento la iniciativa de **Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato** formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Lo anterior a efecto de que se remitan a esa comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. Una vez que es analizada dicha iniciativa, los integrantes del pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma. -----

DÉCIMO SEGUNDO.----- Asuntos Generales -----

I).- La Lic. Norma Edith López Ramírez, Directora de Desarrollo Económico y Turismo informa al Pleno que para dar cumplimiento a los requerimientos por parte de la Secretaría de Turismo Federal para **conservar el nombramiento de Pueblo Mágico de Jalpa de Cánovas**, se requiere la **aprobación** del Programa Municipal de Seguridad Pública y Programa Municipal de Protección Civil, así como la validación del Reglamento de Imagen Urbana para Jalpa de Cánovas y su Área de Influencia, y del Reglamento para Mercados Públicos, Comercio Fijo, Semifijo y Ambulantes de Jalpa de Cánovas y su Área de Influencia. En atención a lo solicitado los integrantes del Honorable Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de 10 votos a favor los siguientes acuerdos: -----

Primero.- Se **aprueba** por unanimidad de votos el Programa Municipal de Seguridad Pública y Programa Municipal de Protección Civil, mismos que se integran a la presente acta como anexo número "dos y tres", para su debida constancia, ordenando su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para que surta los efectos legales y administrativos conducentes. -----

Segundo.- En relación a la validación del Reglamento de Imagen Urbana para Jalpa de Cánovas y su Área de Influencia, y del Reglamento para Mercados Públicos, Comercio Fijo, Semifijo y Ambulantes de Jalpa de Cánovas y su Área de Influencia, se informa que dichos ordenamientos jurídicos ya fueron aprobados y debidamente publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, llevando a cabo el proceso reglamentario en todas su etapas, tal y como lo establece el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, por lo que a la fecha estos Reglamentos se encuentran vigentes, por lo tanto se instruye al Secretario de Ayuntamiento Lic. Roberto García Urbano para efectos de que expida un documento a la parte interesada en el cual conste la aprobación y la publicación de estos Reglamentos. -----

II).- Hace uso de la voz la **Regidora Ma. Del Carmen Balleza Pérez** para exponer ante el Pleno que vecinos de calle Rayón, esquina con Blvd. Del Valle, colonia Infonavit del Valle se quejan debido a que en esta calle circular carros en doble sentido, además se estacionan vehículos en ambas aceras lo cual obstruye el paso de peatones ya que no existe banqueta, por lo que solicitan se coloque un letrero que evite que se estacionen vehículos en este tramo ya que es muy transitado por niños que acuden a la escuela. De lo anterior se instruye a la Coordinación de Tránsito y Transporte Municipal para que tome medidas al respecto. -----

III).- En uso de la voz el **Regidor C. José de Jesús Barragán Quiroz**, expone ante el Pleno que actualmente existe una plaga de insectos que está afectando los árboles y plantas que se ubican en el Jardín "Hidalgo" de esta ciudad, por lo cual solicita se giren instrucciones a las dependencias que correspondan a fin de que se atienda esta situación. Por lo antes expuesto los integrantes del Cabildo acuerdan instruir a las Direcciones de Medio Ambiente y Ecología así como de Servicios Públicos Municipales para que de manera conjunta y a la brevedad se dé la atención necesaria para combatir esta plaga y evitar su proliferación, así mismo y de manera constante se implemente un plan para dar mantenimiento y fumigación, ello con la finalidad de mantener en buen estado el Jardín Principal, por lo anterior se instruye al Secretario de

R. García

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NUM

[Handwritten signature]

59.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ayuntamiento comunique el presente acuerdo de manera expedita. -----
El Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento informa que han sido agotados todos los puntos del orden del día por lo que siendo las **14:50 catorce horas cincuenta minutos** en el lugar y fecha de su inicio, el Presidente Municipal C. José Juventino López Ayala procede a dar por terminada la presente sesión. -
Previa lectura de la presente acta, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar firman al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----

C. JOSÉ JUVENTINO LÓPEZ AYALA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LICENCIADO ROBERTO GARCÍA URBANO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MIGUEL ÁNGEL SERVIN VILLANUEVA
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JOSÉ DE JESÚS BARRAGÁN QUIROZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. VIRGINIA VÁZQUEZ MOJICA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFESOR GERARDO REYES LÓPEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LICENCIADA NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

INGENIERO SAUL EFRAÍN ALCALÁ PUGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MA. FERNANDA VILLALPANDO MOJICA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFESOR MARIANO TRUJILLO MORALES
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MA. DEL CARMEN BALLEZA PÉREZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO